

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**38048** GIRONA

Edicto

Doña Alicia de la Torre Duñaiturria, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Girona,

Hago saber: Que en el Concurso abreviado 1050/2014 se ha dictado en fecha 15 de octubre de 2020 auto por el que se ha declarado concluso de Tallers Elèctrics Girona, S.L.U., con CIF: B-17023482 y domicilio en C/ Cartagena, n.º 12, de Girona.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 481.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Girona, 15 de octubre de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Alicia de la Torre Duñaiturria.

ID: A200050782-1